



**Parlamento
de Canarias**

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

MARÍA DOLORES LÓPEZ MARTÍNEZ, VOCAL-SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DE UNA PLAZA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO LIBRE (BOPC, núm. 126, de 30 de octubre de 2023. BOC núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

CERTIFICA

Que en la sesión celebrada el 2 de julio de 2024, el tribunal calificador aprobó las instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo mencionado, las cuales se adjuntan como anexo, y se acordó la publicación de este documento en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias, a los efectos de informar a las personas aspirantes.

Y para que conste, expido la presente en la sede del Parlamento de Canarias, a 28 de agosto de 2024.

**LA VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

Fdo.: M.^a Dolores López Martínez

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

ANEXO

REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

INSTRUCCIONES

(Aprobadas por el tribunal calificador, en sesión celebrada el 2 de julio de 2024)

El primer ejercicio de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, en régimen de contratación laboral fija, de una plaza con la categoría de técnico/a corrector de estilo (Grupo I), por el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre, previsto en la *base séptima* de la misma, consiste en la contestación de un cuestionario de **100 preguntas de tipo test**, con respuestas múltiples, **más 6 preguntas adicionales de reserva** de cualquiera de las partes, también de tipo test, que deberá guardar relación con el temario que se recoge como anexo a estas bases, dirigido a apreciar las aptitudes y conocimientos de las personas aspirantes.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

LLAMAMIENTO

El llamamiento de las personas aspirantes se hará por orden alfabético empezando por el apellido con la **letra K** según dispone la **base décima punto tercero**.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "K", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "L", y así sucesivamente.

Las personas aspirantes deben tener preparado el Documento Nacional de Identidad (DNI/NIF), vigente, para su presentación tras el llamamiento.

Efectuado el llamamiento, se comprobará la identidad de la persona aspirante con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas aprobada por la Resolución de la presidenta del Parlamento de Canarias, de 10 de julio de 2024 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias n.º 250, de 11 de julio de 2024.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

Certificado de asistencia

Si alguna persona necesitara justificar la asistencia a la realización del ejercicio, deberá indicarlo al tribunal en el momento de su llamamiento y podrá recogerlo a la finalización del ejercicio.

Colocación de los aspirantes e indicaciones sobre objetos personales

Las personas aspirantes tomarán asiento en los lugares que le indique el tribunal y guardarán orden y silencio una vez situados en ellos.

Las personas aspirantes apagarán sus dispositivos electrónicos (teléfonos móviles, relojes digitales, etc.) y los dejarán guardados con el resto de sus pertenencias en el lugar que indique el tribunal.

Sobre la mesa o pupitre solo puede tener su DNI, un bolígrafo azul, las instrucciones de este ejercicio, la hoja de respuestas y el cuestionario (que se deberá dejar boca abajo hasta que el tribunal indique el comienzo del examen).

Tiempo, comienzo y finalización del ejercicio

Para la contestación del cuestionario con las **100 preguntas**, más las **6 preguntas adicionales** de reserva, se dispone de un tiempo máximo y único de **120 minutos**.

El ejercicio comenzará y finalizará cuando lo indique el tribunal.

Se avisará a las personas aspirantes cuando hayan transcurrido 60 minutos y cuando queden 10 minutos para la conclusión del tiempo.

En la sala donde se desarrolla el ejercicio solamente podrán estar presentes las personas aspirantes que hayan acudido al llamamiento y, en su caso, la representación del personal laboral de la Cámara, conforme a lo establecido en la **base décima** de la convocatoria.

Declarada la finalización del ejercicio, las personas aspirantes dejarán sobre la mesa el bolígrafo sin que puedan seguir contestando y las personas integrantes del tribunal procederán a la recogida de las hojas de respuestas.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

En el caso de que las personas aspirantes finalicen el ejercicio antes del tiempo estipulado, podrán abandonar la sala llevándose solo la hoja autocopiativa de las respuestas, y deberán dejar la hoja del cuestionario encima de la mesa.

Cumplimentación del ejercicio: Hoja de respuestas

Las personas aspirantes deben usar un bolígrafo azul (no borrable) para cumplimentar el ejercicio: si no tienen, el tribunal se lo facilitará.

Sobre la mesa encontrarán: la hoja de respuestas y las hojas de preguntas, estas últimas grapadas y boca abajo (NO SE PODRÁ DAR LA VUELTA AL CUESTIONARIO HASTA QUE EL TRIBUNAL LO INDIQUE).

Cuando el tribunal se lo pida, justo antes de comenzar el tiempo estipulado para el inicio del examen, las personas aspirantes cumplimentarán los datos de la cabecera de la hoja de respuestas (nombre y apellidos, DNI, fecha y firma).

En la parte superior izquierda de la hoja de respuestas hay un código alfanumérico en color rojo. Este código, que está presente tanto en la cabecera de la hoja como en el cuerpo de la misma servirá para identificar a la persona aspirante con el ejercicio realizado, una vez que el tribunal haya corregido el ejercicio de forma anónima.

Este ejercicio, según lo fijado en las bases de este concurso-oposición, consta de: **un cuestionario de 100 preguntas de tipo test, con respuestas múltiples, más 6 preguntas adicionales de reserva de cualquiera de las partes, también de tipo test.**

El cuestionario tendrá dos partes:

a) 30 preguntas sobre la parte general del temario.

b) 70 preguntas de carácter técnico basadas en la parte específica del temario.

El cuestionario estará formado por preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo solo una de ellas la correcta.

Se calificará entre 0 y 100 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 50 puntos.

Las contestaciones se valorarán en la forma siguiente:

- Cada respuesta correcta sumará 1 punto.

- Cada respuesta errónea, resta 0,5 puntos.

- Cada respuesta en blanco o nula (más de una respuesta por pregunta) suma 0 puntos.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

Dichos resultados serán ponderados sobre 10 puntos para obtener la calificación del ejercicio siendo eliminadas las personas aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Para consignar la respuesta que consideren correcta deben marcar con una cruz solo una de las casillas identificadas con la letra A, B, C, D.

Asegúrese de que el número que está delante de cada pregunta del cuestionario coincide con el número de la hoja de respuestas pues solo dispone de una hoja de examen.

Si desea corregir alguna respuesta **marque con un círculo la casilla o casillas a anular**, y marque nuevamente con una cruz la que considera correcta, no puede utilizarse ningún tipo de corrector (típex o similar):

1.	<input checked="" type="checkbox"/>	B	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------

En este ejemplo se considerarán anuladas las respuestas C y D y como correcta se tomará la A.

Tenga en cuenta que una vez anulada con un círculo, no podrá volver a marcarla como válida.

Una vez comenzado el ejercicio no podrán realizarse preguntas sobre el contenido del mismo ni se resolverán dudas.

Si consideraran que alguna de las preguntas no se ajusta al temario o sus opciones de respuesta le sugieren algún motivo de anulación, deberán formular una reclamación, una vez finalizado el ejercicio, en el Registro del Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo (3.ª planta del edificio administrativo del Parlamento de Canarias).

A partir del momento que se indique, dispondrán de 120 minutos para la realización del ejercicio. Se les avisará cuando hayan transcurrido 60 minutos y cuando queden 10 minutos para la conclusión del tiempo.

En el caso de necesitar ir al baño en el transcurso del examen, deberán comunicarlo al tribunal y saldrán acompañados por uno de sus miembros.

Motivos de anulación del ejercicio

Serán motivos de anulación del ejercicio los siguientes supuestos:

1. Consultar el cuestionario antes de que el tribunal se lo indique.
2. Comenzar el ejercicio antes de que lo indique el tribunal.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

3. Continuar realizando el ejercicio cuando se haya indicado el final del mismo.
4. Utilizar cualquier tipo de fuente de información ajena.
5. Hablar durante la realización del ejercicio.
6. Consignar el ejercicio con lápiz o bolígrafo borrable o de color diferente al señalado anteriormente.

En caso de producirse alguno de estos supuestos, se marcará la hoja de respuestas de la persona aspirante con una cruz y se retirará. La hoja de respuestas será firmada por una persona integrante del tribunal y se anotará el motivo de la anulación.

Finalizado el ejercicio

Una vez concluido el ejercicio, cada persona aspirante entregará su hoja de respuestas al tribunal.

En su presencia, el tribunal recortará la parte superior de la hoja de respuestas donde figura la identificación y los datos de la persona aspirante, separándola de las respuestas y depositarán en un sobre el encabezado con la identificación y, en otro, la hoja con las respuestas. En el anverso de cada sobre, el tribunal habrá consignado los datos relativos al ejercicio y la fecha, indicando: **sobre 1**, para las hojas de respuestas y **sobre 2**, para las identificaciones con los datos de las personas aspirantes.

En ese momento, se le hará entrega a cada persona aspirante de la hoja autocopiativa con las respuestas que ha marcado.

El tribunal solicitará que se quede, al menos, una de las personas aspirantes para proceder al cierre del sobre que contiene las identificaciones y del sobre que contiene las hojas con las respuestas de las personas aspirantes. Igualmente preguntará si alguna de las personas aspirantes desea y puede asistir a la apertura del **sobre 2**, una vez corregidas las hojas de respuestas.

Ambos sobres serán firmados por la vocal-secretaria del tribunal al menos una de las personas que integran el tribunal, por las personas aspirantes que se hayan quedado y, en su caso, por la representación del personal que se encuentre presente, en la parte de la solapa de cierre haciendo coincidir la firma en parte con la solapa y en parte con el reverso del sobre. Luego, sobre las firmas, se colocará una tira de cinta adhesiva traslúcida. Tras ello, las personas aspirantes deberán abandonar la sala, previa recogida en su caso de sus efectos personales.

Tribunal calificador

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE
CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, DE UNA PLAZA CON LA
CATEGORÍA DE TÉCNICO/A CORRECTOR DE ESTILO (GRUPO I),
POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, TURNO DE ACCESO
LIBRE

(Convocatoria: BOC, núm. 218, de 7 de noviembre de 2023)

Dentro de los dos días hábiles siguientes a la realización del ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias el cuestionario con indicación de las respuestas correctas <https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>.

Se hará convocatoria pública de la apertura del **sobre 2**.

Corrección

El **sobre 1**, que abrirá el tribunal, será el que contenga las hojas de respuestas para su corrección, garantizándose así su anonimato.

Finalizada la corrección, antes de la apertura del **sobre 2**, el tribunal calificador requerirá la presencia, en su caso, de la persona que ostente la representación del personal laboral para asistir al acto, así como de las personas aspirantes. Abierto el **sobre 2** y unidas las identificaciones con los datos de las personas aspirantes y las hojas de respuestas corregidas, las personas asistentes a la apertura del **sobre 2** abandonarán la sala.

Información sobre la puntuación

El listado de personas aspirantes con la puntuación obtenida en este ejercicio se publicará en el Portal de Transparencia del Parlamento de Canarias:

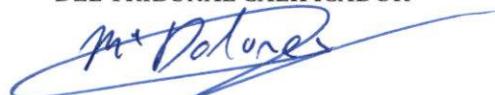
<https://www.parcn.es/transparencia/procedimientos/>

V.º B.º: LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: María Cristina Duce Pérez-Blasco.

VOCAL-SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo.: M.ª Dolores López Martínez